



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp:8702/2025

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	8702/2025
Asunto	OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TECNICO DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de oposición, de una plaza de Arquitecto/a Técnico vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 133, de fecha 17 de julio de 2025.

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar el ejercicio y hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición, y la puntuación obtenida en el mismo:

Nº SOBRE	OPOSITOR	TOTAL 2º EJ
2	Marta Sonia Palacio Capuz	11,80

El resto de los aspirantes han sido declarados no aptos al no haber obtenido la puntuación mínima exigida en las bases de la convocatoria, y por tanto eliminados del proceso selectivo.

SEGUNDO.- De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en la oposición, los resultados finales obtenidos por los aspirantes que han superado los dos ejercicios incluidos en la oposición son los siguientes:

Nº	OPOSITOR	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	SUMA TOTAL
1	Palacio Capuz Marta Sonia	14,50	11,80	26,30

TERCERO.- En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad declarar que ha superado las pruebas selectivas, y por tanto proponer a la Alcaldía, el nombramiento como funcionaria de carrera para ocupar una plaza de Arquitecta Técnico vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, de Marta Sonia Palacio Capuz, al ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en la oposición.

CUARTO.- Proponer, tal y como se indica en las bases de la convocatoria, la creación de un turno de reserva o Bolsa de Trabajo de Arquitecto/a Técnico con los aspirantes que han superado alguno de los ejercicios del proceso selectivo pero no han podido ocupar las plazas objeto de la convocatoria como personal funcionaria de carrera, al obtener menor puntuación en el proceso selectivo que la aspirante propuesta por el Tribunal para su nombramiento. El orden de la Bolsa de trabajo, en atención al número de ejercicios aprobados y la puntuación obtenida en la oposición es el siguiente:





AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp:8702/2025

Nº.	OPOSITOR	PUNTUACIÓN
1	Peralta Asin M.Eugenia	10,25
2	Abadías Monzón Patricia	10,00

QUINTO.- La Bolsa de Trabajo se regirá por el Reglamento de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca.

SEXTO.- La resolución del Tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

HASH DEL CERTIFICADO:
060EC972B086A62EFF9555DDDB386B447EE265F23
FECHA DE FIRMA:
23/03/2026

PUESTO DE TRABAJO:
Arquitecto

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2C009A663D72CFB4B96

NOMBRE:
ALICIA BANZO CASTRO

